

Montevideo, 1 setiembre de 2016

CIRCULAR Nº 6/016

DE: DIVISION FINANCIERO CONTABLE

DEPARTAMENTO DE SUELDOS

A: TODOS LOS SERVICIOS DE MONTEVIDEO E INTERIOR

ASUNTO: Asignación Familiar. Presensación certificados

De acuerdo a la normativa vigente, este Departamento solicita a los funcionarios del Instituto, que perciben el beneficio de Asignación Familiar, presentar los Certificados de Estudio del presente año.

Los funcionarios que residen en el Departamento de Montevideo, deberán entregar dicha documentación en la oficina del Departamento de Sueldos, en el horario de 11.15 a 16.30 horas.

Los funcionarios del Interior del país, realizaran la entrega ante la correspondiente Dirección Departamental, la cual deberá a su vez remitirlos dentro del plazo indicado, a este Departamento en lo posible con el número de cobro del funcionario.

El plazo máximo de entrega vence el día 30 de setiembre de 2016, ante la no presentación del certificado respectivo, se procederá a dar la baja del citado beneficio con el presupuesto de sueldos del mes de octubre de 2016.

La presentación posterior a la fecha indicada, originara el alta presupuestal al mes siguiente de dicha presentación.

Se solicita la notificación a todos los funcionarios dependientes del servicio.



ra. Beatriz Azambulo  
Director  
DIV. FINANCIERO CONTABLE



JORGE BARRAGAN  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SUELDOS